

# LA PATRIA.

POLÍTICA GENERAL Y NOTICIAS.

UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

AÑO II.

| PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO. |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| MADRID.....                          | Un mes..... 8 rs.    |
|                                      | Tres meses..... 22 " |
|                                      | Seis id..... 42 "    |
| PROVINCIAS.....                      | Tres meses..... 25 " |
|                                      | Seis id..... 54 "    |

MADRID.—Martes, 29 de Marzo de 1870.

| PRECIOS DE SUSCRICION A ESTE DIARIO. |                         |
|--------------------------------------|-------------------------|
| ULTRAMAR Y EX-TRAFERRO.....          | Tres meses..... 60 rs.  |
|                                      | Seis meses..... 110 rs. |

NÚM. 99.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle de San José, número 3, pral. izquierda.

## Á NUESTROS LECTORES.

LA PATRIA es la continuacion de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico LA PATRIA, que ha dejado de publicarse el día 23 de Marzo corriente.

LA INTEGRIDAD, al cambiar su nombre por el de LA PATRIA, no ha variado por lo tanto, ni de programa, ni de lemas, ni de Direccion, ni de Redaccion, ni aun de domicilio, que continúa como hasta ahora, en la calle de San José, número 3. principal.

La antigua Direccion y Redaccion de LA INTEGRIDAD.

## CLARIDADES.

La situacion va despejándose, las intenciones han pasado á ser palabras; las ideas que hace algun tiempo se manifestaban tímidamente, y entre la vaguedad del recelo y del temor, empiezan á presentarse ya como verdaderas fuerzas, creaciones de grandes hechos.

Una prueba de lo que decimos, está en la reunion que anteayer celebró la Tertulia Progresista, ese aristocrático salon de descanso, donde los hombres públicos más eminentes han hecho durante año y medio ciertos ensayos de oposicion, convencidos de que no es bueno olvidar lo que algun dia pudiera hacer falta.

En la reunion á que nos referimos, se declaró oficialmente rota una coalicion de partidos y cimentada otra; pero se declaró al mismo tiempo, que eso no era otra cosa más que una separacion amistosa, de ningun modo una declaracion de guerra. En este sentido hubo una idea general, que no sabemos qué confianza puede inspirar. Se dijo, que al partido unionista debería tratarse siempre como á quien tenemos mucho que agradecerle, pero que no puede vivir junto á nosotros por su genio inquieto y tornadizo. Ese agradecimiento desde lejos, indica bastante.

Pero cuando el eminente orador demócrata señor Martos, cantaba ese armonioso *pax hominibus*, se levantó el Sr. Madoz, á quien podemos llamar el historiador progresista, y contó varios sucesos del día 29 de Setiembre de 1868. En aquel dia, apareció la disidencia que anteayer se declaraba oficialmente.

Figúrense nuestros lectores, cuántos esfuerzos se habrán hecho durante año y medio para encubrir esa fatal disidencia, esa divergencia de pareceres. En la prensa no se ocultaba, es cierto; pero los jefes principales, permanecían unidos y el equilibrio inestable, era un peligro, pero parecía una situacion tranquila.

## PROCESO

DEL PRÍNCIPE PEDRO BONAPARTE.

El día 21 de este mes, á las once menos cuarto, apiñábase la poblacion de Tours, aumentada con infinito número de forasteros, alrededor del edificio del Tribunal de Justicia, donde dentro de pocos minutos iba á comenzar la primera vista del famoso proceso que hoy tanto preocupa á la Francia. El salon de audiencia estaba ya ocupado por el auditorio que previamente habia alcanzado este privilegio. A las once produce un movimiento prolongado en todos los concurrentes. Acaban de entrar los abogados, y el abogado de las partes civiles, y con ellos la familia de M. Víctor Noir, vestida de luto, que se sienta en el banco destinado á la parte civil.

A las once y media, un alguacil anuncia al Supremo Tribunal que, vestido de togas encarnadas, toma asiento en sus sillones.

El Presidente: El señor Procurador general tiene la palabra.

Levántase el Procurador general y requiere al Supremo Tribunal que se digne declararse constituido.

El escribano Coulon lee las peticiones de las partes. El Presidente, haciendo justicia á estas peticiones, declara constituido al Tribunal Supremo, y manda que se proceda inmediatamente al llamamiento nominal de los señores jurados.

Se leen los nombres de los 89 consejeros generales, y solo seis no responden por hallarse ausentes; se examinan las excusas de estos, y se ve que son válidas.

El Presidente invita á los jurados á que se retiren por un momento á la Cámara del Consejo, para proceder en presencia del acusado y de sus defensores

Hoy no sucede eso. Cuando una idea es fecunda en bienes, ha dicho un periódico, tiene siempre fuerza bastante para imponerse á todos. Cierto; pero á nosotros nos parece que en esa union de progresistas y demócratas hay una idea que á toda costa se quiere rechazar, y esto es lo que no se dice; mientras los unionistas querian la conciliacion para imponer á toda costa una idea, y esto es lo que no se quiere decir. Nos referimos á la reglamentacion de los derechos individuales.

Esta divergencia filosófica en los partidos militantes, se traduce en la vida práctica, en sistema de Gobierno, y por lo mismo no han podido estar de acuerdo, respecto al modo de funcionar del Poder ejecutivo, y se han declarado muchas veces contrarios en cuestiones de conducta. Pero esta divergencia existe en los mismos partidos progresista y demócrata; pues mientras el primero considera el Gobierno, como un sistema de proteccion, los segundos quieren la libertad en todas sus manifestaciones, tan absoluta como pueden ser ideas humanas, sin restriccion de ninguna clase.

Nuestros lectores comprenderán que hay diferencia en las ideas, y que la separacion amistosa ó la ruptura de la conciliacion *jóven* será un hecho con el tiempo. Hoy, por ejemplo, hay la diferencia pequesimísima de nombre; porque algunos progresistas no quieren dejar este nombre. Mañana será mayor, y veremos si se evita lo que no ha podido evitarse hasta ahora.

De todos modos, no podemos menos de decir que nos agradan las situaciones despejadas; que nos son agradables por más de un concepto, como lo serán á la mayor parte del país, las declaraciones que en la Tertulia Progresista se hicieron anteayer. Hemos indicado un temor de que puede haber gérmenes de division; quisiéramos engañarnos, porque no queremos un fraccionamiento que seria la anarquía.

Todavía falta algo que decir, y esperamos que en la Tertulia se diga; anteayer se dijo que es lo que no se quiere y á dónde no se quiere ir. El país desea que con la misma franqueza se diga muy pronto, qué se quiere y á dónde va esto.

Esperemos.

CÁNDIDO MAROTO Y ESTEPA.

## LA CONSTITUCION DE PUERTO-RICO

Y EL VOTO PARTICULAR DEL SR. ROMERO ROBLEDO.

Anoche continuó la discusion sobre el voto particular del Sr. Romero Robledo.

Desde el viernes último tenia ya pedida la palabra el Sr. Puig, Diputado por Puerto-Rico, contra algunas observaciones equivocadas del Sr. Valdés Linares.

El Sr. Puig, en breves, pero acertadas palabras, deshizo por completo los cargos de su compañero.

El sorteo del alto jurado. A las doce y media, los jurados recusados, ó que no les ha tocado la suerte, vuelven de la Cámara del Consejo. Los treinta y seis jurados titulares y los cuatro suplentes, ocupan tres largos bancos cubiertos de paños verdes, que les estan asignados.

Viévese á anunciar al Supremo Tribunal, que toma asiento en sus respectivos sitios. Los señores Leroux y Demange, abogados, estan en el banco de la defensa. M. Laurier, abogado de M. Luis Noir, y M. Flouquet, abogado de M. Salmon, padre de la victima, estan sentados en el banco de la parte civil.

El Presidente: Se abre la audiencia: que entre el acusado.

En este instante dirigen todas las miradas hácia una puerta pequeña que está á la derecha de la sala. Entra el príncipe Pedro Bonaparte, acompañado de un capitán de gendarmes, y toma asiento en el sitio reservado á los acusados. Viste gaban negro, corbata blanca, pantalón azul oscuro y guante amarillo claro, ostentando en un ojal la condecoracion de oficial de la Legion de Honor.

Esparce una mirada todo á su alrededor, y la fija por fin en los que se hallan frente á él.

El Presidente: Acusado, ¿cuál es vuestro nombre y apellidos?

El Acusado, con voz fuerte y ligero acento italiano: Pedro Napoleon Bonaparte.

El Presidente: ¿Qué edad tenéis?

El Acusado: Cincuenta y cuatro años.

El Presidente: ¿Dónde habeis nacido?

El Acusado: En Roma.

El Presidente: ¿Cuál es vuestra profesion?

El Acusado: Ninguna.

El Presidente: ¿Y vuestra morada?

El Sr. Puig dijo que no habia presentado programa antes ni despues de ser elegido: Que se le propuso como candidato, y únicamente manifestó que aceptaria, si salia elegido. No pudo, pues, decir lo que aseguraba el Sr. Valdés.

El Sr. Puig fué propuesto como candidato y elegido por el comercio, y solamente por el comercio de la primera circunscripcion.

No necesitó presentar programa de ningun género, porque sus ideas eran muy conocidas en la capital y todos sus electores sabian perfectamente que habia de representar por completo sus necesidades y aspiraciones.

Manifestó oportunamente que cuando se hicieron las elecciones en Puerto-Rico, no se conocia en la Isla más que el primitivo Proyecto de Constitucion, que disponia que se habria de reformar el régimen de las Antillas, cuando hubieran tomado asiento en las Cortes los Diputados de Cuba y Puerto-Rico, y que, por lo tanto, la opinion de legislar solamente con los Diputados de Puerto-Rico, ha nacido posteriormente y ha sido adoptada por el Sr. Valdés, despues de su salida de la Isla.

Desde el momento en que llegó á Madrid el señor Puig manifestó á sus amigos, á sus compañeros de Diputacion, en la junta informativa de reformas de Ultramar, y en cuantos puntos tuvo ocasion de hacer oír su voz, la necesidad de aguardar la llegada de los Diputados cubanos para discutir las reformas político-sociales que pueden comprometer de otro modo, el porvenir de las Antillas.

El Sr. Valdés no puede fundar en argumento alguno, la acusacion de inconsecuencia que hizo al Sr. Puig. Dijo que el Sr. Puig le habia manifestado, que si las elecciones en Cuba no podian verificarse dentro del término de dos ó tres meses, no tenia inconveniente en que se llevaran á cabo las reformas. Pero á esto el Sr. Puig contestó con acierto que nunca ha tenido por imposible la reunion de los electores de la gran Antilla, y por lo tanto, y supuesto que siempre ha defendido con la necesidad la posibilidad de las elecciones, nunca ha incurrido en contradiccion.

El Sr. Valdés Linares no encontró entonces otro argumento que oponer á la razon del Sr. Puig, que el de que al salir de Puerto-Rico, firmó éste último una despedida en que prometia pedir las reformas oportunas.

Esta respuesta es la mejor defensa, indudablemente, de la consecuencia del Sr. Puig. Prometió pedir las reformas oportunas é incansable ha trabajado en compañía del Sr. Plaja por las reformas administrativas y económicas de que tan poco se ha querido ocupar hasta ahora el Gobierno.

Las reformas político-sociales no solamente no son oportunas, sino que si se llevan á cabo sin la concurrencia de los Diputados cubanos causarán la muerte y la separacion de los intereses de las dos Antillas hermanas.

El Acusado: París Auteuil, calle de Auteuil, 59.

Despues del interrogatorio de costumbre, juran los cuarenta jurados en alta voz, y despues pronuncia el Presidente una breve allocucion sobre el carácter y deberes de este alto Tribunal; encierra el sentimiento de justicia y de igualdad que reina en Francia, y acaba diciendo: que unidos en el pensamiento de un mismo deber, sólo tendrán un deseo y proseguirán un sólo fin: la verdad, toda la verdad, nada más que la verdad.

El acusado escucha impasible esta allocucion.

El Presidente: Tened la bondad, señor escribano, de leer el acta de acusacion.

El escribano lee este documento, que ya conocen nuestros lectores.

El Presidente: Príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, sois acusado de homicidio voluntario, y de tentativa de homicidio voluntario. Vais á escuchar los cargos que se os dirigen.

Llamad, señor Escribano, á los testigos.

Llama á 45 testigos citados por el ministerio público, 24 por la defensa y 19 por la parte civil; el primero de estos 19 es M. Enrique Rochefort, que no responde.

M. Laurier: M. Enrique Rochefort no ha respondido, aunque está directamente citado: no ha podido ó no ha querido venir: es probable que no haya podido. En interés de la parte civil como en el de la verdad, creemos que es indispensable que se le oiga, y vamos á sentar todas las conclusiones que tienden á que el señor Presidente use de toda su autoridad para llegar á este resultado necesario.

El Presidente: No hay necesidad de sentar conclusiones. Dispondremos lo necesario para que venga el testigo ante el Tribunal.

Los testigos se retirán á las salas que les están destinadas.

Pero, ¿qué tiene de particular que el Sr. Valdés Linares busque contradicciones que nunca podrá fundar para sostener una causa tan absurda como la que defiende, si él mismo se ha atrevido á manifestar al Sr. Puig, que si llegaba el caso de que vinieran á Madrid los Diputados de Cuba, abandonaria las Cortes y se retiraria á su casa?

El Sr. Valdés Linares teme á los Diputados cubanos. ¿Por qué? Pero ¡ah! que entonces el señor Valdés no podria hacer triunfar el absurdo proyecto de Constitucion que ha suscrito. A nosotros que no tenemos otro interés en el asunto que el de la felicidad de las Antillas nos parecen altamente vituperables la conducta y deseos del Sr. Valdés. ¡Se retirará á su casa si vienen los Diputados cubanos! El Sr. Valdés se opone á la representación en Cortes del noble y digno pueblo cubano, quiere negar á todo un pueblo el derecho de que su Isla goza y de que gozan todas las provincias. ¡Y estos son precisamente los hombres de que se rodea el ministro de Ultramar! ¡El Sr. Valdés que vino de Puerto-Rico representando la bandera conservadora-liberal se llama radical y pretende negar nada menos que la representación en Cortes á una provincial! Hay radicalismos muy especiales.

Las palabras del Sr. Valdés son, como dijo muy bien el Sr. Puig, la mejor contestacion á su discurso. Si vienen los Diputados de Cuba se marchará á su casa.

Pero no es sólo una obstinacion más ó menos infundada la causa de esta conducta. Al mismo tiempo el Sr. Valdés quiere precipitar las reformas políticas. Es que el Sr. Valdés responde más á la escuela avanzada de la Península, que á los deseos de sus electores, es que el señor Valdés Linares sabe que sus opiniones serian rechazadas por los Diputados de Cuba, y teme la discusion.

Pero lo liberal, sépalo el Sr. Valdés Linares, por más que le pese es la doctrina del Sr. Puig y sus compañeros el Sr. Plaja y los Marqueses de la Esperanza y Machicote. Ninguno de estos cuatro señores rechazan las reformas políticas, las quieren, las desean; pero quieren prudencia y garantías de acierto en la misma discusion que podrian sostener con los Diputados cubanos; quieren ver realizada la promesa que nuestra Revolucion ha hecho á las dos Antillas; quieren ver representadas á ambas en nuestro Parlamento. No se oponen á las reformas; quieren las elecciones y despues las reformas, oyendo á todos. Esto es lo liberal, lo verdaderamente digno y patriótico.

El Sr. Plaja decía con mucho acierto: ¿Qué perturbacion tan grande no causará en Cuba el anuncio de que ha sido desatendida por completo la autorizada peticion que ha elevado á nuestra Cámara, pidiendo una pequeña espera en la discusion de Puerto-Rico? ¿Qué perturbacion no causará ver planteada en Puerto-Rico esa legislacion que pre-

El Presidente: Se han retirado todos los testigos. (Al acusado.) Levantaos.

## INTERROGATORIO DEL ACUSADO.

Pregunta: ¿Habeis nacido el día 11 de Setiembre de 1815? ¿No habeis venido á Francia hasta 1848?

Respuesta: No, antes, con permiso del Gobierno de Julio.

P. ¿Habeis sido representante del pueblo en la Constituyente? Solo hablamos de hechos recogidos por la prensa sobre vuestro pasado, y tomados en fuentes no muy ciertas, porque no se las ha podido examinar. Creemos, por tanto, deber dejarlas á un lado para llegar á los hechos de la causa. Solo debe nos recordarnos un hecho; que en 1849, siendo representante del pueblo, fuisteis condenado á 200 francos de multa, por violencias cometidas contra M. Gastier, vuestro colega.

R. No he dado todas las explicaciones necesarias. M. Gastier me habia ultrajado vergonzosamente, como tambien á todas aquellas personas á quienes yo estimo: ultrajó tambien á M. Odilon-Barrot, jefe del Gabinete.

P. Debemos decir, en efecto, que el Tribunal ha tenido en cuenta esa situacion, y la ha apreciado en su sentencia. Hé aqui el texto de ella, pronunciada por el Presidente de la sexta Sala del Tribunal correccional del Sena, el 16 de Agosto de 1849:

«El Tribunal, etc.

«Atendiendo á que resulta de la instruccion y de los debates que el 10 de Agosto de 1849, en la sesion de la Asamblea legislativa, Pedro Napoleon Bonaparte ha dado un bofetón voluntariamente al Sr. Gastier, Ministro de dicha Asamblea.

«Atendiendo á que este acto ha sido provocado por M. Gastier, lastimando al agresor en los sentimientos

juzgará la suya indudablemente? Porque, como dijo muy bien el Sr. Plaja, en la conciencia de todos está la igualdad completa que entre Puerto-Rico y Cuba existe, igualdad que no podrá afirmarse gozan entre sí las provincias de España, divididas aún no ha mucho en reinos independientes y gozando aún de legislaciones distintas. ¡Qué variedad de costumbres, de intereses, hasta de lenguaje existe entre Cataluña y Andalucía, que no existe entre Cuba y Puerto-Rico!

Y, sin embargo, no hay otro dilema. O se quebranta el art. 108 ó se separa la vida de las dos provincias hermanas de Ultramar.

El único modo de salvar ambas dificultades es reunir en Madrid con los de Puerto-Rico los Diputados de Cuba. Vease si es justa y provechosa la doctrina que venimos sosteniendo.

Inspirado y enérgico estuvo anoche el Sr. Plaja al tratar de rebatir la tesis sostenida por el señor Valdés de que los que estaban sacrificando su vida en Cuba, sostenían solamente sus intereses.—¡Me admira, decía, haber oído principios de tal índole! Es decir que no existen ya glorias nacionales. ¡España rechazando á los franceses en 1808 y la causa del absolutismo en la guerra civil, defendía solamente los intereses! ¡Los numantinos, los saguntinos, todos defendían únicamente sus intereses! ¡Ya no hay héroes, ya no hay más que mercaderes, ya no tiene glorias nuestra patria!

¿Qué dirán al oír tales tesis los cubanos? pero no desmayen jamás. La opinion que combatió el señor Plaja está en minoría. Los españoles aprecian su heroísmo y el valor de que han sabido dar tantas pruebas y los inmensos sacrificios que han sabido llevar á cabo en defensa de la integridad de nuestra patria.

En suma: nada dejó que desear el Sr. Plaja. Probó que realizar las medidas políticas antes que las económicas, es lo mismo que dar alimento á un cadáver. Mientras vienen los Diputados de Cuba, que vendrían en un corto plazo, si se diera inmediatamente la orden de celebrar las elecciones, los Diputados de Puerto-Rico pueden ir arreglando los Presupuestos, discutiendo el cabotaje, reformando la Administración y realizando en su Isla otras mejoras tan prudentes como necesarias.

El Sr. Valdés Linares no pudo contestar al señor Plaja y se limitó á rectificar de prisa negando que dijo lo que todo el mundo oyó en la sesión del viernes. Verdad es que los contundentes y razonados argumentos del Sr. Plaja no tienen contestación.

Antes de concluir debemos llamar la atención del Sr. Presidente de la Cámara para que evite que algunos Diputados manifiesten de un modo demasiado ostensible su diferente modo de pensar con el Sr. Diputado que tiene la palabra.

Fué tal el desorden que se promovió en un momento en que el Sr. Plaja hizo una pequeña parada para buscar un documento que se le extravió, que se vivió en la precisión de suplicar *cortesía* y *benevolencia* á las Cortes. La súplica fué dura, pero merecida.

El Sr. Presidente manifestó, que las Cortes le escuchaban con el mismo gusto y benevolencia con que oían á todos los Sres. Diputados.

Sin embargo, hay ciertas *espresiones* que hacen presumir lo contrario.

R. TEROL ORTEGA.

CORTES.

Por fin se ha dado principio á la discusión de las leyes orgánicas, cuyo planteamiento exige el deplorable estado en que se encuentra el país.

En la sesión de ayer, al proponer la mesa si se

mas preciados de familia, y sobre todo, por una injuria directa, el Tribunal, teniendo presente esta provocacion para la aplicacion de la pena, no puede, sin embargo, absolvirle de toda culpabilidad:

«De suerte que Pedro Napoleon Bonaparte se ha hecho culpable del hecho previsto y castigado por el artículo 311 del Código penal;

«Por cuyos motivos, aplicando el dicho artículo, condena á Pedro Napoleon Bonaparte á 200 francos de multa y á los gastos ocasionados.»

El Presidente: Habia, en efecto, causas atenuantes, pero vuestra violencia no era menos culpable; además de que era una ofensa á la Asamblea.

R. Tened la bondad de permitirme, señor Presidente; declare en la barra de la Asan blea que habia querido faltar en nada al respeto debido á la Cámara y á mis colegas en conjunto. La Asamblea admitió mis esplicaciones, y el Presidente, M. Dupin, lo manifestó así en aquella sesión.

P. ¿Entrásteis en 1851 en la vida privada?

R. A continuación de la medida que disolvió la Asamblea nacional.

P. ¿Cuáles eran vuestras relaciones con el Avenir de la Corse?

R. Conocia á M. Juan de la Roca, su director y amigo mio, hombre del todo respetable.

P. M. Juan de la Roca ha publicado un artículo «sobre la influencia de los Napoleones en la Francia.» El os lo comunico, y vos le habeis dirigido una carta respondiendo á esta comunicacion. La última parte de esta carta contiene frases muy reprehensibles. Aquí está el texto de la carta:

«Podria multiplicar hechos propios para conmovir el corazón de todos los hijos de la vetusta Cirnos, (nido d'allori), nido de laureles, como con justicia se ha di-

discutian por títulos y votarian por artículos, el señor Figueras se opuso por creer que este medio coartaba el derecho de la minoría.

Los Sres. Presidente y ministro de la Gubernacion hicieron constar que siendo ilimitado el número de las enmiendas, podian discutirse todos los artículos, y que la verdadera discusion era la de la totalidad y la de los títulos, debate que debia llamarse Constituyente.

Se acordó, pues, que las sesiones de la tarde se destinasen al debate de las leyes orgánicas, que las de la noche se dediquen á los asuntos pendientes, y que la ley de orden público se discuta por títulos y se vote por artículos.

Esta medida nos parece muy oportuna.

El Sr. Soler, republicano, combatió la totalidad, calificando la ley de orden público de peor que la de Gonzalez Brabo y las Ordenanzas de Calomarde. Recordó que algunos de los individuos que componen la Comision, votaron una enmienda al artículo 51 de la Constitución, para que no hubiera ley de orden público, á fin que el Código del Estado no pudiera nunca suspenderse, en tanto que la ley de orden público es contraria á los derechos individuales y á la libertad.

El Sr. Soler, no hallando argumentos lógicos que aducir, no pudiendo mejor dicho, justificar su oposicion á los ojos del pais sensato, que aspira á tener leyes que le protejan contra las agresiones de la anarquía, usó únicamente frases pomposas en busca de efectos.

Aludido el Sr. Carrascón, le contestó victoriosamente manifestando, que era precisa la ley para que cuando se suspendan las garantías constitucionales no rija la arbitrariedad.

El Sr. Torres Mena, estuvo muy acertado proponiendo la variacion de algunos artículos á fin de dar unidad á la economía y al método del proyecto. Dijo que el capítulo 1.º está en su lugar, pero que á éste deben pasar los artículos 24, 25 y 54. Que al segundo artículo debe incorporarse el 2.º adicional, y que la seccion segunda del título 1.º debe principiar con otro que sea el 5.º, puesto que se refiere á los bandos de la autoridad. Entrando luego en el procedimiento que obedece á las tres órdenes de funciones, civil, militar y judicial, halló que debieran distribuirse en igual orden los capítulos. También echó de ménos un título 4.º por cuyas razones pidió se retirase el proyecto para corregir los defectos enumerados.

Se le contestó por el Sr. Eraso que algunos de los defectos son erratas de imprenta, como por ejemplo poner el artículo 5.º faltando el 4.º

Erratas de imprenta serán, pero el yerro está en distribuir á los señores Diputados los dictámenes de las comisiones sin corregir, sopena de que en adelante, antes de entrar en discusion algun orador se vea obligado á preguntar si hay erratas en el impreso

Continuó el Sr. Eraso satisfaciendo los observaciones del Sr. Torres Mena, y prometiéndole que la Comision tendria en cuenta sus advertencias en cuanto fuesen admisibles.

Consumió el tercer turno el Sr. Gil Verges combatiendo el proyecto por anti-constitucional. Su discurso, fué suspendido á ruego del señor Presidente, para dar lugar á que se reunieran las secciones.

J. A. M.

Dice El Universal que la ruptura de la conciliacion produjo en Biarritz y Bayona una especie de pronunciamiento entre isabelinos y carlistas, porque todos creian que a rio revuelto.... Añade nuestro colega, que se anuncia por los borbónicos la inauguracion de una campaña para el 3 de Abril. Como la Revolucion no tuviera otros obstáculos;

pero para algunos desgraciados (furdani) de Bastia, á quienes los Niolini del mercado debieran encargarse de dar una leccion persuasiva; para algunos cobardes Judas, traidores á su pais y á quienes sus propios padres hubiesen en otro tiempo arrojado al mar en un saco; para dos ó tres nulidades, irritados por haber solicitado inútilmente destinos, cuántos valientes soldados, ciertos cazadores, atrevidos marinos y laboriosos agricultores no cuenta la Córcega, que abominan á los sacrilegos, que les hubiesen ya arrojado le stentine per le porrete (las tripas al campo) si no les hubiesen contenido?

«Dejemos á estos villoti entregados al oprobio de su traicion, y que me sea permitido recordar una frase de un diplomático americano, que con motivo de las indecencias que ciertos periódicos y libelos han lanzado contra la Columna, decía que la misma Francia, este gran pais, es más conocido en el universo por Napoleon que Napoleon por la Francia.

«Napoleon no ha hecho más que su deber cuando ha puesto su genio y sus facultades todas al servicio de la Francia, que le ha recompensado ampliamente con el culto consagrado á su memoria, culto cuya sublime manifestacion ha sido el voto del 10 de Diciembre; pero digolo para responder á los ignorantes y libelistas de mala fe, no es ménos verdadero que todos los escritores militares franceses y extranjeros que tienen autoridad convienen en que, en 1796, la Francia estaba definitivamente vencida sin Bonaparte.

«A pesar de los caracoles que suben sobre el bronce para mancharle con su baba, no se extinguirá la aureola del gran hombre; y si fuese posible suponer por un momento que lo fuese, sus detractores, malos patriotas, sólo conseguirian quitar á la Francia su más glorioso timbre.

«Que no se preocupen los corsos del disparate que

los que esos partidarios, asegurada estaba. Nos tienen sin cuidado las amenazas de carlistas é isabelinos.

Los Diputados republicanos han celebrado una reunion en el despacho de Secretarios de las Cortes.

Se dá mucha importancia á esta reunion. Nosotros no sabemos qué acuerdos se tomaron.

Se anuncia un Manifiesto de Cabrera.

¡Bien decíamos nosotros, que los frios de estos dias traerian algun acontecimiento gravísimo!

Estén preparados nuestros lectores. Un Manifiesto de Cabrera en las criticas circunstancias actuales, tiene mayor importancia que la caída de una gola de agua en el mar.

Anteayer leyó á la Cámara el ministro de la Gubernacion el siguiente Proyecto de ley:

«Artículo 1.º. Serán llamados al servicio de las armas para cubrir las bajas del ejército permanente en el año actual, 40.000 hombres.

Art. 2.º. Todas las provincias de España, á excepcion de las Vascongadas, contribuirán á llenar este contingente en la forma y modo que establece la ley votada y sancionada por las Cortes Constituyentes.

Art. 3.º. La reparticion del cupo respectivo se hará por el ministerio de la Gubernacion con arreglo al número de mozos sorteados en este mismo año; tomándose al efecto por dicho Ministerio todas las medidas necesarias para la exactitud de aquella operacion.

Madrid 28 de Marzo de 1870.—El ministro de la Gubernacion, Nicolás María Rivero.»

«Nada ménos que 40.000 hombres?»

Haremos observar á nuestros lectores, que el firmante del Proyecto es el consecuente DEMÓCRATA D. Nicolas Maria Rivero.

Al escribir las anteriores líneas, se nos olvidaba añadir, que hoy era ya ministro de la Gubernacion.

La Iberia publica el siguiente suelto:

«El Pueblo ansia que el partido progresista busque apoyo y se adance en el partido republicano, para de este modo llevar adelante y sostener la Revolucion y la libertad, cosas ambas que, á su juicio, están por encima de cuestiones secundarias, de teorías de escuela, de fórmulas y de aspiraciones verdaderamente idealistas.

El afianzamiento de la libertad y la coronacion de la Revolucion de Setiembre son, efectivamente, dos cosas que están muy por encima de todo. La lástima es que no se haya comprendido así por todos los que de revolucionarios y de liberales blasonan. Más adelantada estaria entonces la difícil obra que hemos acometido.

Por lo demás, el partido progresista, antes de la Revolucion y despues de la Revolucion, ha buscado el concurso de todos los partidos para afianzarla; pero, desgraciadamente, la intransigencia de los que lo posponian todo al triunfo de un ideal imposible, le ha privado de los que, debiendo ser nuestros aliados más sinceros, han sido, son, y tememos mucho que continúen siendo, á pesar de las patrióticas escitaciones de El Pueblo, nuestros más irreconciliables enemigos.»

¿Correrán nuevos vientos para el colega progresista y tratará de virar para dejarse llevar por ellos?

OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 28 de Marzo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse la sesión á las dos y media, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La mesa propuso á las Cortes si las leyes orgánicas se discutirian por títulos y votarian por artículos.

El Sr. FIGUERAS dijo que de este modo se coartaba y limitaba el derecho de la minoría.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no habia limitacion alguna, puesto que era ilimitado el número de enmiendas que podian presentarse á los artículos, y por tanto discutirse todos.

El Sr. FIGUERAS convino en que en el estado actual del pais urgía las leyes orgánicas, pero advirtió que el discutirse estas leyes en una forma especial por circunstancias extraordinarias no debe servir de precedente para otras discusiones.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION dijo que las leyes orgánicas eran urgentes, especialmente para las minorías, y que la verdadera discusion era la de la totalidad y la de los títulos, pues era el debate que podia llamarse constituyente.

El Sr. FIGUERAS rectificó.

El Sr. PRESIDENTE dijo que para hacer la pregunta á las Cortes se fundaba en el art. 52 de la Constitución y que no podia servir de precedente la determinacion de la mesa, puesto que eran las Cortes las que tomaban la determinacion.

infimos libelistas de Bastia procuran vanamente establecer en los sentimientos unánimes que han apagado el nivel de una religion nacional.

«Que no abata el poder su pabellon, consintiendo en combinaciones que entregarian los negocios del país á los que no profesan sinceramente esta religion.

«Que Dios inspire á aquellos que con mano firme elevan nuestras águilas sobre las usurpaciones extranjeras y las discordias intestinas, y que esté siempre nuestra querida Córcega orgullosa de su solidaridad con Francia y su elegido.—¡Eovina li nostri!

«Os estrecho la mano, y soy vuestro afectísimo,

P. N. BONAPARTE.»

El Avenir de la Corse sostenia una violenta polémica con La Revanche, diario democrático de Córcega. Hubierais debido absteneros de semejante lucha que, por otra parte, no convenia á vuestra situacion. ¿Veis cuál ha sido la consecuencia de vuestras invectivas? La Revanche ha respondido con este otro artículo, tan violento como el vuestro:

«La fama con sus mil voces nos habia enseñado ya los brillantes hechos y proezas de M. Pedro Napoleon Bonaparte, pero jamás habiamos podido apreciar hasta hoy las flores de su retórica, la amenidad de su estilo, la nobleza de sus pensamientos y la generosidad de sus sentimientos.

«No, esta águila no ha nacido ni crecido en un nido de laureles.

«Nó, este príncipe no es de Córcega.

«Califica de mendigos (furdani) á los hombres que jamás han llamado á su puerta ni á la de ningún Bonaparte, califica de traidores (vittoli) á ciudadanos independientes, que podrian darle lecciones de patriotismo.

«Nó, este furibundo no es un bravo, puesto que in-

Las Cortes acordaron que la sesion de la tarde se dedicara por completo al debate de las leyes orgánicas, que las sesiones de la noche se empuen en discutir los asuntos pendientes y que la ley de orden público se discutiera por títulos y se vote por artículos.

El Sr. FIGUERAS preguntó si las sesiones de la noche se dedicarian á discutir la Constitución de Puerto-Rico.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el fijar la orden de la discusion era atribucion de la mesa.

Empezó el debate de la ley de orden público.

El Sr. SOLER usó de la palabra en contra de la totalidad, diciendo que esta ley era peor que la de Gonzalez Brabo y peor que las Ordenanzas de Calomarde.

El ora tor manifestó los diferentes defectos que en su concepto tenia esta ley, que consideró reaccionaria aunque se introdujeran algunas reformas beneficiosas respecto á las leyes anteriores de esta índole.

Dijo que entre el Proyecto y las opiniones manifestadas por alguno de los individuos de la Comision habia contradiccion.

Algunos de dichos individuos y otros Diputados votaron una enmienda al art. 31 de la Constitución, que era encaminada á que no hubiera ley de orden público, puesto que con arreglo á aquella enmienda, la Constitución no podia nunca suspenderse. Con la ley actual se mataban los derechos individuales y la libertad, por que en manos de un Gobierno reaccionario estaba el declarar las circunstancias extraordinarias contandose con una comarca dócil y flexible y suspender la Constitución.

El Sr. CARRASCON usó de la palabra para una alusion personal y dijo que era uno de los que habian votado la enmienda al art. 31 de la Constitución, pero que aprobado dicho artículo era precisa una ley de orden público, para que cuando quedo en suspenso la Constitución, no rija la arbitrariedad y si una legislación concebida de todo el mundo. No habia, por tanto, contradiccion en la conducta de los que votaron la enmienda al artículo 31 y ahora votan la ley de orden público.

El Sr. ERASO contestó al Sr. Soler, que la minoría republicana habia tenido tiempo sobrado para estudiar este Proyecto de ley.

Negó que hubiera contradiccion entre lo que deseaban los que votaron la enmienda al artículo 31 de la Constitución y los que ahora aceptan la ley de orden público.

Negó que este Proyecto de ley se pareciese á la de Gonzalez Brabo ni á las Ordenanzas de Calomarde.

Dijo que era una ofensa á la ativez española y á la dignidad de Diputado de la nacion, suponer que habria Cortes bastante dóciles para autorizar á un Gobierno cualquiera á que suspendiera la Constitución y planteara una ley escepcional sin motivo bastante.

Y terminó rogando á la Cámara, que tuviera en cuenta el buen deseo de la Comision para lograr que el Proyecto fuese bueno y útil.

El Sr. TORRES MENA consumió el segundo turno en contra para hacer varias observaciones á la Comision sobre la conveniencia de variar la colocacion de algunos artículos, á fin de dar unidad á la economía y al método del proyecto.

El Sr. ERASO dijo que la Comision tendria en cuenta las advertencias del Sr. Mena en cuanto fuesen admisibles.

El Sr. GIL BERGES consumió el tercer turno en contra, combatiendo el proyecto por inconstitucional, puesto que el art. 11 del Código fundamental marcaba terminantemente que no podria crearse ningún Tribunal especial, y el Proyecto creaba el militar y las comisiones de guerra.

El PRESIDENTE rogó al orador que suspendiera su discurso, porque tenian que reunirse las secciones. Suspendióse la discusion.

El Sr. RIVERO ocupó la tribuna y leyó el Proyecto de ley fijando el cupo con que las provincias habian de concurrir para cubrir el reemplazo del ejército, cuyo cupo será de 40.000 hombres. (Rumores).

El señor Ministro dijo que era el cupo igual al del año anterior.

Y se levantó la sesion reuniéndose el Congreso en secciones.

Eran las seis.

Continuando la sesion á las diez ménos cuarto, y siguiendo el debate sobre el voto particular del Sr. Romero Roblo respecto al Proyecto de Constitución para Puerto-Rico, dijo

El Sr. PUIG: El Sr. Valdés y Linares me hizo un cargo de inconsecuencia, indicando para demostrarlo que en el comité electoral de Puerto-Rico no se habló cosa alguna respecto á esperar á los Diputados de Cuba. Prescindiendo de que no presente programa á guiso y que cuando se me propuso como candidato sólo se me preguntó si aceptaba. S. S. no ha tenido presente que entonces sólo se conocia alli el artículo constitucional que decía se harian las reformas para Ultramar cuando viniesen los Diputados de Cuba y Puerto-Rico.

En la primera entrevista que tuve con el señor ministro de Ultramar, manifestó yo que creia conveniente no legislar para Puerto-Rico mientras no viniesen los Diputados cubanos.

También manifestó el Sr. Valdés y Linares que me habia dicho que si los Diputados de Cuba no viniesen dentro de dos ó tres meses, no me opondría á que se discutiese este Proyecto; y lo que ocurrió fué que se señoria manifestó que en su concepto no podian venir en ese tiempo los Diputadas de la isla de Cuba; yo insistí en que podian venir en ese tiempo, y S. S. indicó que en el momento que vinieran se iría á su casa. Esto me lo ha dicho S. S., y sin embargo, creo que es la mejor esplicacion que se puede dar á su discurso.

El Sr. VALDES Y LINARES: Yo no he dicho nada

juría á adversarios políticos, que, al ménos, tienen el mérito de la sinceridad, puesto que insulta á ciudadanos que ninguna cuenta tienen que darle y que no le reconocen ninguna superioridad.

«Príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, ¿habeis olvidado lo que escribisteis á los ciudadanos de Córcega el 13 de Marzo de 1848? Entonces érais tan pobre como nosotros, y venias á mendigar nuestros sufragios; entonces érais más republicano que nosotros, porque veiais en el gobierno de la república el medio de hacer fortuna.

«Somos Judas los que quedamos fieles á nuestro pasado, á nuestra bandera, á nuestros juramentos, á nuestra religion política.

«¡Somos traidores á nuestro pais, nosotros, que, en 1848, hemos tenido la candidez de creer en la sinceridad de las profesiones de fé de los Bonapartes!...

«Somos nulidades irritadas por haber inútilmente solicitado destinos!...

«Príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, si esto es verdad, debéis aducir la prueba; de lo contrario, ¿habeis cómo se llaman aquellos que dicen lo contrario de la verdad?

«Príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, somos ignorantes, pero cuando queréis recibir una leccion de Historia y de Derecho, os probaremos, con el Bol. tin de las leyes en la mano, que Napoleon Bonaparte, primer cónsul, que Napoleon I, emperador, ha cometido actos de atroz tiranía.

«Amenazar á alguno con arrancarle las tripas, no es probar que esté equivocado: los buenos argumentos son siempre preferibles á los actos de violencia y de brutalidad.

(Se continuará).



SANTOS DE MAÑANA.

San Juan Clímaco abad y san Régulo obispo. Cuarenta horas en la Capilla del Excmo. Sr. Príncipe Pio.

EFE MERIDES.

DIA 30.

1282.—Principio de las Vísperas Sicilianas en Palermo perecieron en Sicilia más de 30,000 franceses. 1453.—Día de Viernes Santo. El condestable don Alvaro de Luna arroja por un balcón de su palacio de Búrgos a don Alonso de Vivero, ministro y contador del rey. 1807.—Nace en Córdoba el bravo general don Diego de León. 1845.—Se inaugura en Valladolid la Escuela normal seminario de maestros.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Londres 26 de Marzo. — Consolidados, 93 3/8 á 1/2. París 26 de Marzo. — 3 por 100, á 74 25.—4 1/2 por 100, á 103-25.—Fondos españoles, 3 por 100 interior, á 23 9/16.—Idem exterior, á 28 1/4.—Id. diferido, á 27 1/8.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, ALZA, BAJA. Rows include 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin del corriente, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del 28 de Marzo de 1870.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Bilbao, Jaen y Santander, y nevó en Salamanca.

DIVERSIONES PUBLICAS.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2. F. 89 de ab.—T. 2.º impar.—Luchía di Lammermoor.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 25 de abono.—T. 1.º impar.—El dominó azul.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 205 de ab.—25 de la sétima serie.—T. 1.º impar.—Robinson.

NOVEDADES.—A las 8.—El señorito de pueblo.—Baile.

A las nueve.—Primer acto de Jesús y San Juan Bautista.—Baile.

A las diez.—Segundo acto de id.—Baile.

A las once.—El sueño del pueblo.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Los siete dolores de María.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 90 de ab.—T. 3.º par.—Norma.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 26 de ab.—T. 2.º par. El dominó azul.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 206 de ab.—26 de la sétima serie.—T. 2.º par.—Robinson Crusoe.

MADRID: 1870.

Imp. de C. Moliner y Comp.ª.—Jesús, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PATRIA.

(DIARIO DE LA TARDE.)

POLITICA GENERAL Y NOTICIAS. UNION DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

Esta publicación, que es la continuación de la antigua INTEGRIDAD, que ha refundido en su seno las suscripciones del periódico que en esta capital se publicaba con el nombre de LA PATRIA, y el lema Cuba y Puerto-Rico españolas, y que cuenta ya cinco meses de existencia, se dedica, como objetos preferentes, á juzgar toda clase de acontecimientos políticos, poniendo de manifiesto, con entera independencia, los abusos de todo género que se cometan contra la libertad, y á defender aquí y en las provincias de Ultramar la integridad nacional.

Comprende además una sección de noticias, tan estensa como pueda darla cualquiera otra publicación, sin descender á personas, y publica, por fin, detalladas revistas de comercio, de espectáculos, reuniones y modas, extractos completos de los periódicos de Cortés, y cuanto de interés general contiene la Gaceta, y una amena sección de artículos literarios y científicos, gacetas, folletines de novelas originales y traducidas de los mejores autores extranjeros, causas célebres, biografías y bibliografías, viajes, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Sale todos los dias excepto los domingos. Los precios de suscripcion son los siguientes:

EN MADRID.

Table with columns: Un mes, Tres meses, Seis idem. Prices: 8 rs., 22, 42.

EN PROVINCIAS.

Table with columns: Tres meses, Seis idem. Prices: 28 rs., 54.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

Table with columns: Tres meses, Seis idem. Prices: 60 rs., 110.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Direccion, Redaccion y Administracion, calle de San José, núm. 3, principal izquierda.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion de este periódico y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol.—Leocadio Lopez Cármen, 13.—Moya y Plaza, Carretas, 8.—Saturio Martínez, Carretas, 33.—Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—Escribano, Príncipe, 33.

En Barcelona, D. Mariano Tapis, Ancha, 4.—Ferrol, D. Nicasio Tajonera.—Alcoy, D. José Martí.—Lérida, D. José Solé é hijo.—Valencia, Sra. Viuda de D. José Badalé é hijo.—Idem, D. Juan Gachs y Janer.—Bilbao, D. Mariano Luben, Correo.—Palma de Mallorca, D. Juan María Villaverde.—Alcalá de Henares, D. Pedro Costa, Mayor, 34, Librería.—Zaragoza, Doña Francisca Heredia.—S. villa, Señores Hijos de Fé, Tetuan, 35, y Sierpes, 21.—Valencia, Sr. de Cuesta, Cantarranas, 40.—Leon, D. Manuel E. Redondo, Plaza Catedral, 1.—Avila, D. Mariano García, Andrin, 2.—Baza, D. Rafael Alhambra, Imprenta y Librería.—Barbastro, D. Mariano Puyol y España, Imprenta.—Cádiz, Sres. de Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Idem, D. Francisco García Villasanté, San Francisco, 16.—Pamplona, D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil española.—Málaga, D. Francisco Moya, Puerta del Mar, 45.—Coruña, D. José Lago, Luchana, 18.—Salamanca, Sres. de Oliva y hermano, calle de la Rua, 25.—Habana, Propaganda Literaria, C. Habana, 100.—Santiago de Cuba.—Sres. Puig y Calvo, Centro de publicaciones.

NOTA IMPORTANTE. Todo suscriptor tiene derecho á la insercion gratis de un anuncio de cuatro líneas.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS.

Preparados por la casa de Matias Lopez, Palma Alta, 8, depósito central.—Paris, Sol, 13.—Sucursal, Indesco, 32.—Madrid.—La torrefaccion del café es la base más importante de este delicioso licor, muy bien llamado ALARGO VIDA DEL HOMBRE. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle más ó menos aroma, más ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la 3.ª operación que reclama más inteligencia y cuidados en el industrial. No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café, el aroma que despiden? No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera?—Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten.—¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno.—La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlas, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de LOPEZ que los demás espedidores regalan al aire?—El Sr. LOPEZ ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto en breve dará á la prensa un pequeño trabajo sobre el café, y regalará un ejemplar al que lleve valor de 20 rs. de este producto. Precios.—Moka legítimo, 16 rs. libra.—Puerto-Rico y Moka mezclados, 10 id.—Puerto-Rico y otras clases, 8 id. Se vende en los principales establecimientos en Madrid, como en provincias.

edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid, Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde están protocolizados ó archivados.—La correspondencia al director D. José Ami.—Madrid.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—Comision general de negocios, en Valladolid, su provincia capital del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.—Director, D. Mariano Villameriel, plazuela de San Miguel, núm. 4 Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años de establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

GRAN ECONOMÍA EN SOMBREROS.—Calle de Felipe III, núm. 4, tienda.—Sombreros de copa de 3.ª clase, 40 reales.—Idem de id. de 2.ª id., 50.—Idem de id. de 1.ª id., 60.—Idem superiores de Estrac, 70.—Hongos de todas clases á precios reducidos.—Sombreros redondos de paño, ingleses, para hombre, 24 rs.—Idem de id., de niño, 20.—Idem radicales de paño, para hombre, 30.—Idem de id., para niño, 24.—También hay un gran surtido de gorras, quepis y demás efectos del ramo de sombrería y gorrería.



PÍLDORAS Y UNGUENTO Holloway. Estas PÍLDORAS son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las PÍLDORAS HOLLOWAY, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las PÍLDORAS HOLLOWAY sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas PÍLDORAS, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja de medicamento. La ciencia de la Medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso UNGUENTO HOLLOWAY; el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma

parte de ellas circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso UNGUENTO es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis. Cada caja de PÍLDORAS y bote de UNGUENTO, van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres, 533, Oxford Street.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martin, de Mayagüez. Id. en Ponce, D. Federico Más. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto. Depósitos en la Habana: Sarrá y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes. Se vende en Madrid, en las boticas de Borrell, Puerta del Sol.—Simon, Caballero de Gracia.—Lomana, calle de Alcalá.—Moreno Miquel, calle del Arenal, y en general, en las principales boticas. En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

DEPOSITARIO en la Isla de Puerto-Rico D. Ramon Martin, de Mayagüez. Id. en Ponce, D. Federico Más. Agentes comerciales los señores Nieva y Compañía, del mismo punto. Depósitos en la Habana: Sarrá y Cia; Fernandez y Cia; Le Riverend; J. Reyes. Se vende en Madrid, en las boticas de Borrell, Puerta del Sol.—Simon, Caballero de Gracia.—Lomana, calle de Alcalá.—Moreno Miquel, calle del Arenal, y en general, en las principales boticas. En las provincias de España, en los más notables establecimientos farmacéuticos.

BOTICA HOMEOPÁTICA Y ALOPÁTICA, y laboratorio químico-farmacéutico de D. Ventura de Lomana, proveedor de la facultad de ciencias de la Universidad Central, de la Compañía madrileña de alumbrado y calefaccion por gas, de la Nunciatura apostólica, del establecimiento de baños de Alhama de Aragón, de varias casas de grandes de España y títulos de Castilla, de los principales hoteles nacionales y extranjeros y de diferentes sociedades científicas, artísticas ó industriales, calle de Alcalá, núm. 3, junto á la Puerta del Sol, Madrid. Con fórmulas propias y especiales de Lomana hay en su casa diferentes aguas, bálsamos, biceochos, chocolates depilatorios, depurativos, elixires, esencias, extractos, inyecciones, jarabes, ácidos, limonadas, pastas, pastillas, perlas, píldoras, pomadas, purgantes, tinturas vinos, que prepara el mismo profesor por métodos exclusivamente suyos para todo género de afecciones.

EN ESTA ADMINISTRACION SE DA Razon de un profesor de Francés, Matemáticas Geografía é Historia. TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE dibujo, con aplicacion á las artes y á la industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de san Isidro de Madrid. Obra necesaria para la enseñanza de dibujo lineal y de aplicacion, premiada en las exposiciones universal de Paris y regional de

Valencia en 1867, y en la Aragonesa de 1868. Se vende en cuadernos separados en las principales librerías, y á los precios siguientes:

Table with columns: Cuaderno, Reales. Rows: Cuaderno 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 9.º. Prices: 10, 8.º, 12, 10., 20, 18.

Están en publicacion el 11 y 12.

INTERESANTE, EN LA CIUDAD DE Valladolid se ha establecido hace no mucho tiempo una magnífica casa de Dementes, para pensionistas de ambos sexos llamado Manicomio de San Rafael; y que dirige su fundador y propietario D. Lázaro Rodríguez, director durante doce años del Hospital de dementes de dicha capital, y premiado por varias Corporaciones, juntas provinciales de Beneficencia y Direccion general de la misma. Las personas que deseen obtener datos, pueden dirigirse á la calle de los Anades, núm. 3, ó al doctor D. Pascual Pastor, catedrático de la Universidad literaria y Director facultativo de la espresada casa-pension, calle de Orates, núm. 2. Valladolid.

SE VENDEN MÁQUINAS DE CORTINA, Scalle del Baño, núm. 14, entresuelo. GRAN HOTEL Y CAFE DE ORIENTE. En la Rambla.—Barcelona. Restaurant.—Gabinete de lectura. Dichos establecimientos ventajosamente situados, acaban de ser nuevamente aumentados y decorados.—Grandes y pequeños cuartos. Coches para la ciudad y los alrededores. Periódicos franceses, ingleses, belgas, italianos y alemanes.

SOBRE FINCAS EN MADRID.—CON Sactividad y reserva, y desde 2.000 duros en adelante, se proporcionan varias partidas, si se hipotecan casas de doble valor y de titulacion corriente.—Razon, de ocho á diez y de dos á cinco, Fuencarral, 17, principal, casa-comision de fincas.—Avisando, tambien se pasa á tratar á domicilio.

CONFITERIA DE LAS COLONIAS.—Arenal, 8, Madrid.—Gran variacion de caramelos y pastillas de esquisitos y gratos aromas.—Escelentes pastas de yema para viaje.—Ricos quesos de almendra, de Puerto-Príncipe (isla de Cuba), elaborados en el obrador de esta casa por un oficial de aquel país.—Completo y elegante surtido en cajas finas para bodas y bautizos.—Ramilletes para obsequios de un gusto sorprendente y caprichoso, segun su precio.—Esta casa tiene elegantes bandejas de plata para el servicio de los encargos que se le confien.—Las Colonias, Cárlos Prats, Arenal, 8.

RENGUIER Y COMPAÑIA.—60, MOORgate Street City. Londres.—Banco de comisiones, cobranza, comercio de importacion y esportacion. AMPISTERIA DE MARIN.—PLAZA DE Serrano, núm. 42.—Aceite mineral de New-York, sin olor á 11 cuartos cuartillo.—Una lata de 37 cuartillos, á domicilio 49 reales, y á los mismos precios se espendede en la calle del Ave-Maria, núm. 11.—Gran surtido de objetos pertenecientes á alumbrados de todas clases, lámparas de comedor, última novedad, para mesas y aparadores, desde 10 rs. en adelante, tubos, bombas, tuipanes y mechas, utensilios de cocina, muchos y variados artículos á precios reducidos, aparatos para asar chuletas con papel en tres minutos, á 16 reales.

FONDA DE EUROPA, ZARAGOZA, PROPIETARIO, y Director, Zoppetti.—Este Establecimiento está situado en la gran Plaza de la Constitucion y Coso.—Los señores viajeros encontrarán á la llegada en las estaciones de ferro-carriles, ómnibus y dependientes de la casa. ESPECIALISTA, EL MÉDICO-CIRUJANO D. Joaquin Dalmáu, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas tenidas por incurables, como parálisis, hidropesías, impotencia, y tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura sólo en veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.—Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, pral.

COLEGIO INTERNACIONAL, DIRIGIDO POR D. Nicolás Salmeron, Catedrático de Metafísica en la Universidad Central.—Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza completa segun los dos planes siguientes: Clases preparatorias de Carreras especiales.—Estudios superiores.—Se admiten alumnos internos y medio-pensionistas. A más de un bien montado gimnasio, tiene el Establecimiento un extenso jardin destinado al recreo de los pensionistas.—Ancha de San Bernardo, 49.

TRATADO DE TAQUIGRAFIA.

Ó ARTE DE ESCRIBIR TAN DE PRISA COMO SE HABLE (Segunda edicion.) Se vende á 4 rs. En toda España, remitiendo su importe en sellos, á D. F. Castro, calle de San José, número 3, principal izquierda.

LA RIOJANA, GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES á vapor (Fuerza de 40 caballos).—De Lopez, hermanos.—Málaga.—Sucursal y depósito central, Peligros, 1, Madrid.—La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros chocolates, nos obligó hace dos años á establecer, además de la casa principal de Málaga, dos sucursales: una en Sevilla, Dadas, 45, y otra en Madrid, Peligros, 1, para que acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería.—Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al nombre de nuestros chocolates, pues estos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hace contar con 2.000 depósitos, en los cuales se venden las 5.000 libras que diariamente fabricamos.—Debemos hacer constar que si nuestros chocolates gozan de tan gran crédito, es debido, á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas conocidas hasta el día.—En cafés tenemos cinco clases, que merecen aceptación, por ser puros, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuestros aparatos que evitan su evaporacion.—Los chocolates y cafés de La Riojana se venden en todos los establecimientos de ultramarinos.—Para prospectos y pedidos, dirigirse al depósito central, Peligros, 1.

LA URBANA.—COMPAÑIA ANÓNIMA De seguros á prima fija.—Contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor.—Autorizada por real orden de 4 de Marzo de 1838.—Las garantías de la Compañía ascienden á 135.000.000 de reales vellón.—El total de los seguros suscritos por la Compañía en 31 de Diciembre de 1867, asciende á la enorme suma de 130.000.000 rs. vn.—La Compañía ha pagado por 49.249 incendios que ha tenido en los 30 años que lleva de establecida la suma de rs. vn. 123.000.000.—Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad por medio de peritos nombrados por el asegurado y la Compañía.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS, LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS, POR LA DELICIOSA HARINA DE LA SALUD; LA REVALENTA ARÁBIGA DE BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorratas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, etc., etc. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Se vende TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVOS Y EN TABLETAS. Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre. Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á V. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. S. B. M.—VICENTE MOYANO. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.—Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DUBARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, núm. 4.—Todos los boticarios y ultramarinos en Madrid y demás provincias.